

MENDOZA, **27 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19141/25 caratulado: "CM S/ eleva nómina docentes del Proyecto "FORMARTE -FORTALECIMIENTO DE PLANTA DOCENTE"".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales encomienda a la Dra. María Emilia GRECO cumplir sus tareas docentes en el área disciplinaria enmarcada en el "**Proyecto Apoyo a las Carreras de Arte FORMARTE- Fortalecimiento de la Planta Docente**"; funciones que corresponden al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado las asignaturas "Taller de Tesina", "Tesina" y "Seminario Tesis" que se dicta en las mencionadas Carreras.

Que como antecedente dicho Programa surge a partir del Acta suscripta entre el Ministerio de Educación, la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) dependiente de la Dirección Nacional de Programas de Ciencias y Vinculación Tecnológica y el Consejo Interuniversitario Nacional, consistente en establecer los lineamientos y desarrollo de las distintas iniciativas de fortalecimiento de las Universidades Nacionales de Gestión pública, a partir del diseño de políticas públicas tendientes a la consolidación de los cuerpos docentes de las instituciones que permitan alcanzar mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que el *Proyecto de Apoyo a las Carreras de Arte "FORMARTE"* fue creado para apoyar a las carreras artísticas de nivel universitario que promuevan el mejoramiento de la enseñanza y producción artística vinculado a la formación académica y, a su vez, estimular el intercambio entre instituciones.

Que, la Dirección de Personal informa que la Dra. GRECO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Titular con dedicación Exclusiva**, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Análisis y Morfología Musical I y II*" del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Licenciatura en Instrumento, Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical; "*Análisis y Morfología Musical*" del Profesorado de Grado Universitario en Música y Licenciatura en Música Popular y "*Análisis y Morfología Musical I*" de Licenciatura en Canto, todas corresponden a las Carreras Musicales.

Los informes producidos por la Secretaria Académica y Dirección General Administrativa, respecto al encuadre y descripción del "*Proyecto FORMARTE -Fortalecimiento de la Planta Docente*".

Que la Secretaria Administrativa-Financiera en su informe señala la existencia del cargo y asignación de recursos financieros contemplados para tal fin.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**Resol. N° 290**

  
LIC. MARIANA SANFÓS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente personal docente universitario:

| 1. Datos Personales del Docente designado |                            |
|---|----------------------------|
| Apellido y Nombres:                       | <b>GRECO, María Emilia</b> |
| Documento Único:                          | 27213999                   |
| C.U.I.L. o C.U.I.T.:                      | 27-27213999-2              |
| Legajo N°:                                | 28612                      |

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

| 2. Descripción del Cargo |                  |
|--------------------------|------------------|
| Denominación del Cargo:  | Profesor Adjunto |
| Dedicación:              | Simple           |
| Condición:               | Interino         |

| 3. Término de la designación |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| Desde el:                    | UNO (1) de junio de 2025      |
| Hasta el:                    | TREINTA (30) de junio de 2025 |

| 4. Espacios Curriculares |              |
|--------------------------|--------------|
| 1)                       | "Dibujo III" |

| 5. Denominación de la Unidad Académica |                    |
|--|--------------------|
| Facultad:                              | de Artes y Diseño  |
| Subdependencia:                        | Carreras Musicales |

| 6. Campo de formación  |                    |
|--|--------------------|
| Proyecto de Apoyo a las Carreras de Arte "FORMARTE-Fortalecimiento de la Planta Docente" |                    |
| 1)   | "Taller de Tesina" |
| 2)   | "Tesina"           |
| 3)   | "Seminario Tesis"  |

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionado en el artículo 1º pertenecen a:

|                | Códigos | Descripción                                      |
|----------------|---------|--|
| Disciplina:    | 6       | Humanidades                                      |
| Subdisciplina: | 4 8     | Música   |
| Especialidad:  | 9 9     | "Taller de Tesina", "Tesina" y "Seminario Tesis" |

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

| Código de Títulos | Descripción de la Carrera           | Participación Porcentual |
|-------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 7389              | Licenciatura en Instrumento         | 20%                      |
| 5329              | Licenciatura en Dirección Coral     | 20%                      |
| 2023              | Licenciatura en Composición Musical | 20%                      |
| 899               | Licenciatura en Canto               | 20%                      |
| 6293              | Licenciatura en Música Popular      | 20%                      |
| Porcentaje total  |                                     | 100%                     |

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

| Dependencia o Apartado                | Sub-dependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Sub-programa | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------|--------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 10                                    | 00              | 11                       | 37       | 03           | 00       | 02        | 00   | 3         | 4       | 100,00                   |
| Total de la distribución programática |                 |                          |          |              |          |           |      |           |         | 100 %                    |

**Resol. N° 290**

  
 L.C. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

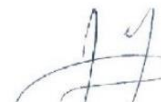
| Clasificación      | Código | Descripción                            |
|--------------------|--------|--|
| Finalidad          | 3      | Servicios Sociales                     |
| Función            | 4      | Educación y Cultura                    |
| Jurisdicción       | 70     | Ministerio de Educación                |
| Cód. Presup. Univ. | 811    | Universidad Nacional de Cuyo           |
| Dependencia        | 10     | Facultad de Artes y Diseño             |
| Inciso             | 1      | Gastos en Personal                     |
| Partida Principal  | 12     | Personal Temporario                    |
| Partida Parcial    | 121    | Retribución que hace al cargo          |
| Escalafón          | 812    | Profesor Adjunto con dedicación Simple |

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 290

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO